Acta de la reunión del Comité del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos celebrada el día 3 de Septiembre de 2014

Reunidos en Soria, en la Sala de Juntas del Módulo 3 del Campus "Duques de Soria", en segunda convocatoria y siendo las diez horas treinta minutos del día tres de Septiembre de dos mil catorce, da comienzo la sesión con la asistencia de los siguientes miembros:

Cano García, Juan
De la Cruz López, Elisa
Díaz Martínez, Fernando
Milla de Marco, Mercedes

Disculpan su asistencia:
D. Pablo De Frutos Madrazo,
D. Juan Carlos Frechoso Remiro,
Da. Esperanza Lara Díaz (representante del alumnado)

La Sra. Presidenta abre la sesión con arreglo al orden previamente establecido en su convocatoria.

1. **Aprobación, si procede, de las actas anteriores.**

   El Acta de la sesión ordinaria de 30 de Julio de 2104 se aprueba por asentimiento.

2. **Informe de la Presidenta de la Comisión.**

   1.- La presidenta informa sobre la situación actual de la matrícula de nuevos alumnos para el curso 2014-15:

   - Plan Conjunto ADE y RLyRH: 22 alumnos
   - ADE: 14 alumnos.
   - RLyRH: 4 alumnos

   2.- Informa así mismo, de que la alumna Silvia María Teresa Nguema ha presentado su solicitud de defensa del Trabajo Fin de Grado sin la previa autorización de su tutor.

   Los miembros de la comisión están de acuerdo en que se deben cumplir los trámites administrativos según indica la normativa de trabajos fin de grado del centro, que exige dicho informe. Por lo que en este punto del orden del día se

acuerda notificar a la alumna que su TFG no se podrá presentar en esta convocatoria porque no existe la autorización del tutor.

3. **Aprobación, si procede, de la composición de las Comisiones Evaluadoras de los Trabajos Fin de Grado, de la convocatoria extraordinaria (septiembre) del curso académico 2013/2014, así como el calendario de defensa de los mismos.**

La asignación de tribunales y fechas de evaluación ha sido modificada siguiendo los acuerdos de la sesión anterior.

Son 14 tribunales de ADE y 4 de RLyRH.

Los alumnos repetidores en su mayoría, han solicitado repetir el tribunal evaluador de su anterior convocatoria.

Además se han modificado al 12 de Septiembre, Viernes, todos los tribunales de RLyRH.

Quedan aprobadas tanto las comisiones evaluadoras de los TFG en su convocatoria de Septiembre, como el calendario de defensa de los mismos.

4. **Ruegos y preguntas**

Continuando con la reflexión sobre los Trabajos fin de Grado se debe de mejorar en algunos de los siguientes aspectos:

- Fechas oficiales de entrega en Administración. Las convocatorias están siendo difíciles tanto en julio por la fiestas de Soria, como en Septiembre por el escaso tiempo de organización tras el período de descanso de Agosto.
- Fecha definitiva de entrega al tutor. El profesor Díaz opina que el alumno debería asumir como fecha final de entrega, para la convocatoria extraordinaria de Septiembre, el 31 de Julio, pues de lo contrario, con el calendario de presentación y defensa actuales, los tutores se ven presionados a realizar labores de tutela de Trabajos Fin de Grado durante sus vacaciones estivales del mes de Agosto.
- Que el alumno debe entregar su TFG en Administración con toda la documentación requerida, no admitiéndose incompleta en ningún caso.
- Que se trata de un trabajo del alumno de carácter autónomo, pero con la autorización de un tutor.
- Que el tutor debe de tener registro de las reuniones con el alumno.
- Que la participación de los profesores en tribunales sea según algún criterio tal como por ejemplo, en proporción a los TFG tutelados.

- Que la evaluación de los ítems actuales sea detallada, más precisa.

  En resumen, que se ponga en marcha una puesta en común respecto a los TFG por parte de todo el profesorado

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas del día tres de Septiembre de dos mil catorce, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firma la Secretaria.